

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTElsaZ**

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 4 de marzo de 2021 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la subasta tramitada para adjudicar por compra-venta del bien inmueble urbano sito en la Calle Barrio Bajero nº 12 de Portelrubio perteneciente al Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria.

Durante ocho días los citados Pliegos de Cláusulas Particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien esta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

I. Objeto del contrato. Es objeto del contrato la enajenación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, del bien inmueble urbano perteneciente al Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, sito en la Calle Barrio Bajero nº 12 de Portelrubio, con una superficie de 211, metros cuadrados.

II. Tipo de licitación. El tipo mínimo de licitación se fija en 6.800,00 euros con el IVA correspondiente (seis mil ochocientos euros con el iva correspondiente), mejorables al alza.

III. Publicidad de los pliegos. Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria los jueves de 10,00 a 14,00 horas.

IV. Capacidad para contratar. Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

V. Presentación de proposiciones.

a) Plazo y lugar de presentación. Durante los veintiseis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el tablón, en el Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, en horario de Secretaría (Jueves de 10,00 a 14,00 horas).

b) Forma de presentación. Las proposiciones serán secretas y se presentarán en dos sobres cerrados:

En el Sobre A se hará constar “Proposición Económica para optar a la Subasta” y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente la oferta económica según el modelo señalado en el apartado VIII.

En el Sobre B se hará constar “Documentación Complementaria” y el nombre del licitador e incluirá los siguientes documentos:

1. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (Fotocopia del D.N.I si es persona física, copia de las escrituras si es empresa o sociedad, etc).

2. Declaración responsable (Anexo II) del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en la LCSP (Ley 9/2017, de 8 de noviembre) así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VI. Modelo de proposición.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 33

Lunes, 22 de marzo de 2021

D., mayor de edad, de profesión
....., vecino de con domicilio en, titular del DNI, en nombre propio (o en representación de lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día, relativo a la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la compraventa de la finca urbana de propiedad municipal, descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyos particulares conoce y acepta en su totalidad, se compromete en el precio de euros, (en número y letra) si me es adjudicado. (Fecha y firma)

Fuentelsaz, 4 de marzo de 2021.– El Alcalde, Raúl González Hernández

569

BOPSO-33-22032021